

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº 906 -2016-RASS Santiago de Surco, 030CT. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS y Ordenanza N° 542-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, mediante Resolución Nº 823-2016-RASS del 08.09.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Nº 507-MSS, modificada por Ordenanza Nº 542-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Licencias y Habilitación, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Licencias y Habilitación, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Contraction of the second

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a ROSA MARIA ITA MARTINEZ en el cargo de confianza Subgerente de Licencias y Habilitación, nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir del día siguiente a la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

SERTHA GUILLÉN GUILLÉN Socrafaria General Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA ALCALDE

RGB/BGG/lmt